

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11319

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Segundo Emiliano Berrezueta Berrezueta con C.I: 0101189595. Ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065201010230210001, ubicado en el parroquia de San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3000.00m² (0.3 Has.)

NORTE: Con Quebrada sin nombre, del P1-P2 en 25.22 m, del P2-P3 en 23.82 m y del P3-P4 en 23.87 m.

SUR: Con Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Cuenca, del P7- P8 en 31.35 m, del P8- P9 en 7.91 m, del P9-P10 en 9.55 m, del P10-P11 en 10.73 m y con Via Pública, del P11-P12 en 10.00 m.

ESTE: Con Via Pública, del P4-P5 en 16.06 m, del P5-P6 en 11.03 m y del P6-P7 en 10.00 m.

OESTE: Con el Sr. Jorge Anival Berrezueta Berrezueta, del P12-P13 en 13.33 m, del P13-P14 en 9.53 m, y con el Sr. Segundo Emiliano Berrezueta Berrezueta, del P14-P1 en 35.93 m.

Pucará, 15 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ